



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 15

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, como comunicador social y/o periodista, para crear y producir contenidos periodísticos, digitales, audiovisuales, y realizar análisis político de temas coyunturales que se presenten en medios de comunicación, así como, colaborar en las diferentes actividades propias del Grupo.

CONTRATACIÓN DIRECTA

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE: GIT PRENSA Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA**
2. **COMPETENTE CONTRACTUAL: SECRETARÍA GENERAL**
3. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

De acuerdo con el Artículo 7º. del Decreto 869 del 2016, por medio del cual "se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones", el Despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores tiene entre sus funciones, además de las establecidas en la Constitución Política y en el artículo 61 de la Ley 489 de 1998, las siguientes descritas en el numeral 12 "*Definir, aprobar y dirigir todo lo relacionado con las comunicaciones estratégicas internas y externas, la imagen institucional y la divulgación de los planes, programas, proyectos y actividades del Ministerio y sus Misiones, tanto en el ámbito nacional como internacional*".

En este sentido, mediante la Resolución 9709 del 2017 en el Artículo 1, se crea el Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa, adscrito al despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, que tiene dentro de sus funciones las siguientes:

1. Establecer conjuntamente con el ministro y el jefe de gabinete, los lineamientos de la estrategia de comunicación e información del Sector de Relaciones Exteriores;
2. Asesorar a las dependencias y entidades adscritas al Ministerio de Relaciones Exteriores en la implementación y en la ejecución de estrategias de comunicación;



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 2 de 15

3. Elaborar productos comunicativos para dar a conocer la gestión del Ministerio a través de los diferentes canales de comunicación de la entidad.

Adicionalmente, el Plan de Comunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores contempla dentro de las actividades a desarrollar "Planear, coordinar, implementar y evaluar las estrategias de comunicación que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, y el fortalecimiento y consolidación de la imagen del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, así como establecer una relación permanente con las partes interesadas manteniéndolas informadas sobre el quehacer de la Cancillería, haciendo un uso adecuado y efectivo de los canales y medios de comunicación dispuestos para esto".

En cumplimiento de dichas competencias, la entidad tiene previsto implementar una serie de estrategias de comunicación 360, mediante la creación de nuevos canales de comunicación que se consideren convenientes o necesarias para informar, difundir y divulgar, anunciar y promocionar las actuaciones, planes o programas que lleva a cabo el Ministerio de Relaciones Exteriores en el desarrollo de dichas funciones.

Para cumplir con estos requerimientos se hace necesario, entre otras acciones, establecer las estrategias de comunicación a nivel externo del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, con el fin de apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales, fortalecer y consolidar la imagen de la Cancillería frente a todas sus partes interesadas, desarrollando nuevas estrategias de comunicación, elaborando productos noticiosos y contenido audiovisual para el logro de los objetivos y planes trazados.

Para el cumplimiento de las anteriores funciones se hace necesario contratar una persona con experiencia en el diseño de estrategias de comunicaciones y en la producción de contenidos, que pueda elaborar contenidos periodísticos, digitales, audiovisuales, realizar análisis político de temas coyunturales que se presenten en medios de comunicación acerca del Ministerio y transformar los mismos en estrategias exitosas de comunicaciones.

Para tales fines resulta indispensable que la entidad cuente con un profesional en el núcleo básico de conocimiento de comunicación social, periodismo y afines, con mínimo 24 meses de experiencia profesional para apoyar la misión del GIT de Prensa y Comunicaciones corporativas de la Entidad en el sentido de proyectar e insertar a Colombia en el escenario internacional como una potencia mundial de la vida, a través de una estrategia múltiple, integral y dinámica que posicione al país como actor de incidencia en los principales debates internacionales y le permita participar activamente en los escenarios de toma de decisiones sobre los principales desafíos globales, desde un enfoque de género, interseccional, poblacional y participativo.

En este contexto, se evidencia que, según las funciones que tiene a cargo el Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa – asignadas en la resolución 9709 del 2017 en el Artículo 1 en la que se crea el Grupo Interno de



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 3 de 15

Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa y que son reiteradas en la resolución 0967 de 2024- y ante la insuficiencia de personal de planta para el desarrollo de estas actividades, de conformidad con la certificación expedida por la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores y anexa a este estudio previo, en la que se manifiesta que no existe recurso humano suficiente para atender las actividades antes señaladas, es indispensable adelantar la contratación descrita en el presente estudio previo para apoyar al GIT de Prensa y Comunicación Corporativa en el cumplimiento y logro de las metas establecidas en materia de desarrollo y ejecución de estrategias de comunicaciones, así como en la producción de contenidos.

Con base en lo expuesto, y dada la importancia de contar con el personal suficiente que permita realizar de forma integral el cubrimiento periodístico que requiere la entidad para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, es esencial contar con los profesionales necesarios para realizar las actividades anteriormente descritas.

REQUISITOS	
Nivel académico requerido	Profesional en el núcleo básico de conocimiento de comunicación social, periodismo y afines.
Formación Adicional	N/A
Experiencia relacionada	El contratista deberá acreditar mínimo 36 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos afines con el objeto del contrato y/o las obligaciones de este.
Habilidades requeridas para la ejecución del contrato (competencias comportamentales básicas)	Capacidad de comunicación
	Liderazgo
	Capacidad analítica
	Compromiso con la organización
	Trabajo en equipo
	Orientación a resultados

Por lo tanto y aunado a la Sentencia de Unificación del Consejo de Estado del 9 de septiembre de 2021- Radicado 05001-23-33-000-2013-01143-01 (1317-2016) señala que los contratos de prestación de servicios se deben celebrar por un término estrictamente indispensable, se hace necesario celebrar el presente contrato de prestación de servicios con base en la experticia e idoneidad argumentada y la certificación de insuficiencia de personal de planta en la presente vigencia expedida por la Dirección de Talento Humano.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 4 de 15

3.1. OBJETO A CONTRATAR: Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, como comunicador social y/o periodista, para crear y producir contenidos periodísticos, digitales, audiovisuales, y realizar análisis político de temas coyunturales que se presenten en medios de comunicación, así como, colaborar en las diferentes actividades propias del Grupo.

3.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO Y AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN:

Para cumplir con las obligaciones contractuales, el contratista deberá tener en cuenta principalmente la normatividad asociada con las comunicaciones sociales, periodísticas e imagen corporativa.

i. Especificaciones técnicas detalladas: El profesional deberá acreditar las condiciones de formación académica y experiencia que se enuncian en el numeral 3 – Requisitos del presente documento.

ii. Las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para la ejecución del contrato, si la contratación está sujeta a los mismos: No aplica.

iii. Obligaciones accesorias a la principal, que permitan el cumplimiento del objeto del contrato: No aplica

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

El mencionado objeto comprende las siguientes actividades que se encuentran en la clasificación UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80111600	80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80110000 Servicios de recursos humanos	80111600 Servicios de personal temporal	N/A

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Contratación Directa de conformidad con la Ley 1150 de 2007.

- 1) Contrato Interadministrativo _____
- 2) Contratación de empréstitos _____
- 3) Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas. _____
- 4) Contratos cuando no exista pluralidad de oferentes _____



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 5 de 15

- 5) Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión X
- 6) Contratos para el desarrollo de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales _____
- 7) Arrendamiento o adquisición de inmuebles _____
- 8) Contrato de Comodato o Préstamo de Uso _____

4.1. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Efectuado el análisis del futuro contrato, se determinó que corresponde a la modalidad de selección de contratación directa, bajo la causal para la celebración de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, conforme lo dispuesto por el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que dispone: *“Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales”*

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015:

“Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”

Teniendo en cuenta la experiencia con la cual cuenta la persona natural con la cual se contratará se evidencian las calidades y aptitudes necesarias para que mediante un contrato de prestación de servicios se satisfaga la necesidad que evidencia la entidad y la cual será suplida en gran parte por la contratista en el desarrollo del objeto contractual determinado en el instrumento a suscribir.

5. CONDICIONES GENERALES:

5.1. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Será hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 6 de 15

5.2. VALOR DEL CONTRATO: Hasta la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$117.139.812)** Incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a los que haya lugar.

La presente contratación se encuentra soportada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto, que hace parte integral del presente documento.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** pagará el valor del contrato al **CONTRATISTA**, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), así:

Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de mes de conformidad con el servicio efectivamente prestado, tomando como base la suma mensual de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$9.761.651)** incluidos todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar, de acuerdo con las obligaciones a desarrollar. y previo los descuentos de ley que corresponda.

PARÁGRAFO 1. Para determinar el pago de manera proporcional (días efectivamente ejecutados), se tomará para tal fin meses de treinta días (30).

PARÁGRAFO 2: El pago se realizará previo cumplimiento de los siguientes requisitos para la autorización del pago por parte del supervisor: **i)** Formato de **Certificación del supervisor para pagos** respecto de la efectiva prestación del servicio a satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato. **ii)** Formato de **Informe de Actividades del Contratista** en el que detalla las actividades realizadas, elaborado y suscrito por LA CONTRATISTA y avalado/aprobado por el Supervisor. **iii)** **Planilla de Pago de Seguridad Social** donde se acredite que LA CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones derivadas del sistema de Seguridad Social Integral; **iv)** Trámite de la cuenta de cobro respectiva; y **v)** Pantallazo del Plan de Pagos de SECOP (a partir del segundo pago).

REQUISITOS ADICIONALES PARA ÚLTIMO PAGO: **i)** Certificado de paz y salvo expedido por el competente; y **ii)** Informe Final aprobado y firmado por el Supervisor.

En todo caso, si el ultimo pago corresponde al mes de diciembre, éste se tramitará conforme a las directrices que establezca la Dirección Administrativa y Financiera.

PARÁGRAFO 3. Los soportes de las evidencias y todos los productos entregados por el contratista, para acreditar el cumplimiento de las obligaciones específicas, deberán ser revisadas, aprobadas y custodiadas por el supervisor para los fines que correspondan. Estas no serán enviadas para el trámite de pago por cuanto son soporte de la ejecución que certifica el supervisor.

PARÁGRAFO 4. Si las facturas o cuenta de cobro no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras ocasionadas por estos conceptos



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 7 de 15

serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO 5. Todos los pagos serán consignados en la cuenta bancaria que **LA CONTRATISTA** acredite como propia, conforme con la certificación allegada para la suscripción del contrato. Durante la ejecución del contrato, se podrá realizar cambio de la cuenta bancaria, previa solicitud que **LA CONTRATISTA** realice con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones bancarias y, siempre y cuando, dé aviso escrito a **LA ENTIDAD**, con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación. Para ello deberá presentar certificación de la respectiva entidad bancaria, la cual no podrá tener más de treinta (30) días calendario de expedición.

PARÁGRAFO 6.- RÉGIMEN TRIBUTARIO: De conformidad con el formulario de Registro Único Tributario (RUT) de **LA CONTRATISTA**, y su actividad económica de acuerdo con el CIIU correspondiente, cualquier cambio al mismo será responsabilidad exclusiva de **LA CONTRATISTA** y deberá dar aviso al supervisor del Contrato. **LA ENTIDAD** no reconocerá valor adicional al contrato por este concepto.

5.3. ADECUACIÓN A LOS PLANES DE INVERSIÓN, DE ADQUISICIÓN, PRESUPUESTO Y LEY DE APROPIACIONES, SEGÚN EL CASO, PLAN DE ACCIÓN:

INCLUIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA Y PARA SU CONTRATACIÓN EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI NO .

5.4. LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia. En caso de ser necesario, el Contratista podrá desplazarse a un lugar diferente al de la ejecución del contrato, previa designación y aprobación del supervisor, y los viáticos, y demás gastos de dicho desplazamiento correrán con cargo al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO: La supervisión en la ejecución del contrato la ejercerá el COORDINADOR DEL GIT DE PRENSA Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA o quien haga sus veces quien será notificado mediante correo electrónico y se denominará el supervisor del Contrato.

6. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

El Fondo Rotatorio analizó los procesos de contratación (históricos) similares al objeto establecido en el presente estudio, a través de consultas en la página web de Colombia Compra Eficiente, y en la siguiente tabla se incluyen los contratos identificados de las Entidades Compradoras asociados al servicio a contratar, en donde se hace necesario cubrir dos áreas del análisis así: Análisis de la demanda y análisis de la oferta.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 8 de 15

TABLA 1: DE ANÁLISIS DEL MERCADO

A. ANÁLISIS DE LA DEMANDA: El perfil profesional que se requiere para cumplir con las obligaciones del presente contrato es en el área de la comunicación social y periodismo y que luego de consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente, todo lo anterior se coteja a fin de conocer los comportamientos de adquisiciones similares a la presente así:

	Año	Entidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor Total	Valor Mensual
1	PS-184-2021	MINISTERIO AGRICULTURA DE	Prestar los servicios profesionales como periodista, en la elaboración de comunicados de prensa y en la divulgación de la estrategia de comunicaciones del MADR.	11 Meses	\$66.850.252	\$6.077.296
2	CPS-053-2022	UAE -Dirección Nacional de Bomberos	Prestar servicios profesionales con plena autonomía, técnica y administrativa como comunicador, aportar las estrategias institucionales del proceso de gestión de comunicaciones de la dirección nacional de bomberos, en el marco del fortalecimiento de la implementación de la política pública bomberil	6 Meses	\$79.200.000	\$13.200.000
3	53-2023-MDN-UGG-DA (2023)	MINISTERIO DEFENSA DE	Prestación de servicios profesionales como comunicador social y periodista de apoyo a la implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa	11 Meses	\$83.250.000	\$7.568.182
4	CD-312-2025	MINISTERIO DEPORTE DEL	Prestar los servicios profesionales como periodista para la promoción y difusión de los programas del GIT de Deporte Escolar.	9 Meses	\$63.000.000	\$7.000.000

B. HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD: Se realizó análisis de la demanda y se encontraron en los históricos de la entidad la suscripción de objetos similares al previsto en el presente estudio, por lo cual procedió con la verificación, tal como se evidencia a continuación:

CONTRATO No.	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR
--------------	---------	--------	-------	-------



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 9 de 15

1	626-2025	Fondo Rotatorio de Ministerio de Relaciones Exteriores	Prestar al GIT de prensa y comunicación corporativa servicios profesionales de comunicador social, para producir contenidos periodísticos, digitales y audiovisuales, así como realizar análisis político de temas coyunturales que se presenten en medios de comunicación.	98 días	\$27.200.000
2	177-2025	Fondo Rotatorio de Ministerio de Relaciones Exteriores	Prestación de servicios profesionales como comunicador social para apoyar al GIT de prensa y comunicación corporativa en la orientación del diseño e implementación de las estrategias de comunicación externa e interna mediante la identificación de necesidades informativas que permitan asegurar un flujo de información oportuno y pertinente, según los diferentes públicos objetivo a nivel interno y externo.	11 meses	\$109.250.000
3	177-2025	Fondo Rotatorio de Ministerio de Relaciones Exteriores	Prestación de servicios profesionales como comunicador social para apoyar al GIT de prensa y comunicación corporativa en la orientación del diseño e implementación de las estrategias de comunicación externa e interna mediante la identificación de necesidades informativas que permitan asegurar un flujo de información oportuno y pertinente, según los diferentes públicos objetivo a nivel interno y externo.	10 meses	\$100.000.000

De los cuadros anteriores, se evidencia que el objeto contractual se ajusta y asemeja a la necesidad del presente proceso, razón por la cual es comparable y permite que se conozcan las condiciones que debe cumplir el candidato a prestar el servicio.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta de servicios profesionales en Colombia es de amplia oferta de profesionales con título en comunicación social y periodismo, sin embargo, dadas las obligaciones de la prestación del servicio y para garantizar una idónea selección, el perfil se tiene que ajustar 100% a las necesidades de la Coordinación de GIT de Prensa y Comunicación Corporativa del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio

Revisado el histórico de contratación de la Entidad, se evidencia un promedio de honorarios mensuales para la prestación del servicio por la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$9.761.651), promedio que resulta de sumar los pagos mensuales de cada contrato y dividir la sumatoria sobre el número total de contratos.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 10 de 15

Adicionalmente, los honorarios se ajustan a los establecidos para el perfil profesional con 36 meses de experiencia señalados en la Resolución vigente, "Por la cual se adopta la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio, y se establecen otras disposiciones", con un ajuste del 5,5% de aumento para la vigencia 2026.

HONORARIOS MENSUALES: De conformidad con el objeto del contrato y el perfil del contratista, se cancelará a título de honorarios por el servicio descrito en los presentes estudios, el valor de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$9.761.651)** establecido para un profesional con 36 meses de experiencia.

7. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Redactar contenidos periodísticos (noticias, videos, fotografías, entre otros) que serán utilizados en comunicados de prensa, notas periodísticas, redes sociales, página web, que requiera el Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. Realizar y redactar análisis políticos y contenidos periodísticos de las diferentes fuentes temáticas asignadas.
3. Producir el contenido audiovisual (video y fotografía) cuando se requiera por parte del Coordinador del Grupo.
4. Apoyar al Grupo en la creación y ejecución de estrategias de comunicación de las fuentes y temáticas asignadas que sean probadas por su supervisor.
5. Coordinar, proponer y hacer seguimiento a la ejecución de los planes de medios para las estrategias de comunicación que se definan y le sean asignadas.
6. Realizar cubrimiento periodístico de los eventos y actividades del Ministerio de Relaciones Exteriores, desplazándose a nivel nacional e internacional cuando así lo requiera el Supervisor.
7. Mantener disponibilidad de atender los requerimientos que realice el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa cuando por necesidades del servicio deban atenderse por fuera de los horarios institucionales que maneja el Ministerio.
8. Realizar el acompañamiento en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea requerido, y si es del caso levantar actas e informes ejecutivos de las mismas.
9. Realizar los informes de gestión, presentación o ayudas audiovisuales que le sean requeridos por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa, para ser presentados en comités Institucionales y otras instancias internas y externas.
10. Suministrar información y documentación cuando le sea requerida, así como apoyar las respuestas a PQRs y requerimientos internos y externos que sean de competencia del Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa.
11. Apoyar como presentador(a) de los eventos que le sean solicitados por el Grupo Interno de Trabajo o por la Cancillería.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 11 de 15

12. Utilizar aplicaciones tecnológicas como WhatsApp, Teams y otras similares, como herramienta de apoyo para la coordinación, organización y seguimiento de las actividades del equipo de trabajo.
13. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el Supervisor del contrato, y que por su naturaleza estén relacionadas con la Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA en materia del Sistema de Gestión Ambiental:

14. Participar en las inducciones y/o capacitaciones sobre el Sistema de Gestión Ambiental realizada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Desempeño Institucional de la Oficina de Planeación y Desarrollo Organizacional.
15. Cumplir las políticas y lineamientos que hacen parte integral del Plan de Gestión Ambiental de la entidad emitidas desde Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Desempeño Institucional de la Oficina de Planeación y Desarrollo Organizacional establecidas a través del AS-MA-001 Manual Del Sistema Integrado de Gestión.
16. De conformidad a las obligaciones específicas, cumplir y hacer cumplir la normatividad en materia ambiental expedida por el Gobierno Nacional y Distrital identificadas en la Matriz Legal Ambiental disponible en la Intranet (sección de Planeación y Gestión) del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA en materia de protección de datos personales:

1. Deberá cumplir con todas las obligaciones y deberes le asisten acorde con el Régimen General de Protección de Datos Personales, consagrados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto No. 1377 de 2013, Decreto Único Reglamentario No. 1074 de 2015 y demás normas vigentes en esta materia.
2. El contratista realizará el tratamiento de la información bajo la calidad de Encargado del Tratamiento, para lo cual deberá tener en cuenta los deberes que le asisten, contenidos en el artículo 18 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012. Previendo que el responsable de la Información contenida en la base de datos transmitida será el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, razón por la cual, será tratada por el contratista únicamente para los fines previstos por el responsable y bajo las instrucciones que este imparta o delimite.
3. Se autorice la Transferencia y/o Transmisión a nivel Nacional y/o Internacional.

8. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES:

SE SOLICITAN GARANTÍAS: SI NO .

9.1 JUSTIFICACION DE LAS GARANTIAS Y AMPAROS EN LA CONTRATACION DIRECTA:



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 12 de 15

La Entidad podrá solicitar los amparos y garantías respectivos, en razón a que existiría por este hecho un tercero garante quien asumiría los posibles riesgos en la contratación, las garantías cubrirán los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, blindando a la Entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.

El artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, establece que en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1., no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Conforme a lo anterior la Entidad solicitará garantías para la ejecución del presente contrato así:

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, NIT. 860.511.071-6 una garantía única de cumplimiento que ampare:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
APLICA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA
Aplica	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	10%	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.
Aplica	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS	10%	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.

10 DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS

- Memorando de Solicitud de Contratación Dirigido al Competente Contractual.
- Certificado de disponibilidad presupuestal CDP
- Certificación de talento humano

11 DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA:

Formato Hoja de vida Función Pública SIGEP (con la última experiencia)
Declaración de Bienes y Renta y Conflictos de Interés.
Copia de la Cedula de Ciudadanía
Documentos académicos y laborales que soporten experiencia hoja de vida
Fotocopia del RUT.



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 13 de 15

Documentos de soporte de Seguridad Social Integral o aportes parafiscales.
Tarjeta profesional (si aplica)
Certificado de examen Pre ocupacional.
Certificado de antecedentes disciplinarios.
Certificado de antecedentes fiscales.
Certificado de antecedentes penales.
Certificado nacional de medidas correctivas
Certificado REDAM
Certificación bancaria
Acuerdo de Confidencialidad

Fecha: enero de 2026.

WILSON JAIRO ORTIZ SÁNCHEZ

Coordinador GIT de Prensa y Comunicaciones Corporativas



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 14 de 15

ANEXO 1

ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

En desarrollo del artículo, que establece que la entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de riesgo, a partir del **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** publicado en la página www.colombiacompra.gov.co

TABLA 1: Matriz de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación Total					¿Cómo se realiza el	Periodicidad
1	general	interno	ejecución	operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	No se satisface la necesidad requerida por la Entidad	1	3	insignificante	bajo	contratista	Revisión de los informes mensuales del contratista por parte del supervisor y expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción.	improbable	medio	medio	no	supervisor	Fecha de inicio del Contrato	Fecha de terminación del Contrato	Revisión a los informes de ejecución del contrato	mensual
2	general	interno	ejecución	operacional	Se presentan retrasos en la entrega de informes y/o productos y/o gestiones a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	1	3	bajo	bajo	contratista	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	raro	menor	bajo	no	supervisor	Fecha de inicio del Contrato	Fecha de terminación del Contrato	Verificación del cumplimiento de las obligaciones, entrega de	mensual



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 15 de 15

ANEXO 2

ANÁLISIS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Requisitos Establecidos*	Nombre: MILENA MARIA BARCO LOPEZ	
	Cumple	
	Si	No
Nivel académico requerido Profesional en Comunicación Social y/o Periodismo y/o carreras afines	X	
Formación Adicional	N/A	
Experiencia Profesional Mínimo 36 meses de experiencia relacionada	X	
Habilidades requeridas para la ejecución del contrato (competencias comportamentales básicas) <ul style="list-style-type: none">- Capacidad de comunicación- Liderazgo- Capacidad analítica- Compromiso con la organización- Trabajo en equipo- Orientación a resultados	X	

Por lo anterior, se recomienda la contratación de MILENA MARIA BARCO LOPEZ, toda vez que la profesional en comunicación social y periodismo cumple con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato solicitado, teniendo en cuenta las siguientes características:

Una vez revisada la hoja de vida del profesional en comunicación social y periodismo, cuenta con la experiencia profesional de mínimo 36 meses relacionada en asuntos afines con el objeto del contrato y las obligaciones de este, lo que le da la idoneidad para realizar el objeto del contrato con el Fondo rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.